



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION- D- N° 482/06

SALTA, 26 OCT 2006
Expediente N° 12.263/04

VISTO:

El artículo 3° de la Resolución D N° 379/06, mediante el cual se le solicita a la Prof. Silvia Radulovich docente de la Facultad de Humanidades, su colaboración en el análisis que efectuará la Comisión Ad-Hoc que estudiará la creación de un Post Título de Profesor destinado a Profesionales de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25. la Prof. Radulovich, presenta nota mediante la cual no acepta la propuesta por razones personales, proponiendo en su reemplazo a la Prof. María Alejandra Rueda docente de la Facultad de Humanidades quién tiene formación y experiencia específica en diseño y desarrollo curricular.

Que la Secretaria Académica de la Facultad, pone a consideración del Sr. Decano de la propuesta a fin de autorizar su reemplazo.

POR ELLO;

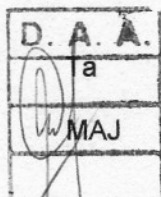
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dejar sin efecto el Art. 3° de la Resolución-D N° 379/06.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Prof. María Alejandra Rueda, docente de la Facultad de Humanidades, su colaboración en el análisis que efectuará la Comisión Ad-Hoc.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Prof. María Alejandra Rueda, Comisión Ad-Hoc y siga a Dirección Administrativa Académica- Departamento Docencia- a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADRIANO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud